



GOBIERNO
MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACION 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

SECRETARÍA GENERAL.

ACTA NÚMERO VEINTICINCO.

Correspondiente a la vigésima quinta sesión de carácter ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, Administración 2012-2015.

En el Municipio de Hostotipaquillo, del Estado de Jalisco; siendo las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno del mes de octubre del año 2013 dos mil trece, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Regidores que fungen durante la Administración 2012-2015, los cuales fueron convocados con antelación, dicha reunión ordinaria se celebró mediante el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia.
3. Verificación de quórum legal.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Anuencia para que personal de la empresa **BIOCAP S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.** exponga el proyecto de sustitución de luminarias para el alumbrado público.
6. Análisis y en su caso autorización de las cuotas y tarifas de agua potable y alcantarillado, para el ejercicio fiscal 2014.
7. Autorización del H. Ayuntamiento para la celebración del convenio de concertación dentro del marco del programa **3X1 para migrantes 2013**, cabecera Municipal.
8. Autorización del H. Ayuntamiento para la celebración del convenio de concertación dentro del marco del programa **3X1 para migrantes 201**., la Barranquilla.
9. Autorización del H. Ayuntamiento para signar el convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del programa Federal "**Fondo de apoyo a migrantes**" con el Gobierno del Estado de Jalisco.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de sesión.

PUNTO UNO.- En uso de la palabra, el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, agradece la asistencia y puntualidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento a la presente sesión ordinaria.

PUNTO DOS.- Se tomó lista de asistencia, verificando la presencia de los Regidores, siendo esta la siguiente:

PRESIDENTE MUNICIPAL: LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ.- PRESENTE.
REGIDOR: PROFA. GULLERMINA CORONA LÓPEZ.- PRESENTE.
REGIDOR: HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.- PRESENTE.
REGIDOR: MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO.- PRESENTE.
REGIDOR: GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.- PRESENTE.
REGIDOR: FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.- PRESENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
 ADMINISTRACION 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

REGIDOR: PROF. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.- PRESENTE
 REGIDOR: NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA.- PRESENTE.
 REGIDOR: HUGO MORENO MIRAMONTES.- PRESENTE.
 REGIDOR: FABIOLA BARAJAS MURO.- AUSENTE.

PUNTO TRES.- El Secretario General y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco; Administración 2012-2015, el LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA, quien declara que existe quórum legal, por lo que se continúa con la vigésima quinta sesión de carácter ordinaria del H. Ayuntamiento. Respecto de la ausencia de la Regidora FABIOLA BARAJAS MURO, se notifica a este H. Ayuntamiento que la Regidora avisó oportunamente que el día de hoy no podría acudir a la presente sesión por motivos personales, que imposibilitan su presencia, por ello se pregunta a los Regidores presente si están de acuerdo en justificar su inasistencia; por mayoría calificada de los presentes se aprueba como justificada su inasistencia.

PUNTO CUARTO.- Acto seguido el Secretario General y Síndico Municipal LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA da lectura al acta anterior que corresponde a la vigésima cuarta sesión de carácter ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco. Siendo ésta aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

PUNTO QUINTO.- En uso de la palabra el Secretario General y Síndico Municipal solicita anuencia para que personal de la empresa BIOCAP S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. exponga el proyecto de sustitución de luminarias para el alumbrado público. Anuencia que se aprueba por mayoría calificada de los presentes.

PUNTO SEXTO.- Análisis y en su caso autorización de las cuotas y tarifas de agua potable y alcantarillado, para el ejercicio fiscal 2014.

El que suscribe ciudadano LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, para el periodo 2012-2015, en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, al Honorable Ayuntamiento, y como ejecutor de los acuerdos de este Órgano Colegiado, remito en tiempo y forma, el presente anexo de las Cuotas y Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014, para su análisis, discusión y en su caso aprobación; bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Originado por la publicación, el día 18 de Agosto de 2012 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" mediante el decreto 24083/LIX/12, que reforma varios artículos a la Ley Del Agua Para El Estado de Jalisco y sus Municipios y La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en dicha reforma se crearon los Consejos Tarifarios, teniendo como propósito que dichos "Consejos" aprobarán las cuotas y tarifas para el cobro del servicio público

[Firmas manuscritas de los regidores y funcionarios]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

Municipal del agua potable, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Un municipio de Jalisco, presentó Controversia Constitucional contra la reforma citada en el párrafo primero, argumentando violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a las facultades constitucionales que tienen los municipios para proponer al Congreso del Estado de Jalisco, la aprobación de las cuotas y tarifas por el cobro del servicio público del agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inválidos las modificaciones hechas a la Ley del agua, en todo lo que tiene que ver con los Consejos Tarifarios y su facultad de aprobar las tarifas.

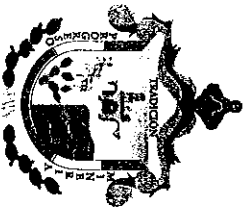
Además la SCJN sentenció que las tarifas para este ejercicio fiscal 2013 deben incrementare al menos tomando como referencia la inflación.

En virtud de la sentencia y la declaración de invalidez de los consejos tarifarios, que eran quienes decidían las tarifas del agua, por esta ocasión el Congreso ha solicitado a los municipios que envíen, en alcance a su iniciativa de Ley de Ingresos sus tarifas de agua potable, en donde solo aprobará tarifas de todos los municipios que así lo determinen, cuando el pleno del Ayuntamiento lo apruebe y lo remita al Congreso para que sean aprobadas.

Una vez expuesto el punto por el Presidente Municipal, el Secretario General y Síndico Municipal pregunta a los Regidores si están de acuerdo en aprobar la propuesta que consta en el anexo de las Cuotas y Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Hostotipaquillo, Jalisco; propuesta que es aprobada por mayoría calificada de los regidores presentes.

PUNTO SEPTIMO.- Continuando con el orden del día el Presidente Municipal en uso de la voz, solicita la autorización a este H. Ayuntamiento, para que por conducto de él, el **LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA** Secretario General y Síndico Municipal, el **C. LUIS ALBERTO CAMACHO FLORES**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal suscriban el convenio de concertación dentro del marco del programa 3X1 para migrantes, con el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Club de los Migrantes. En el mismo contexto se solicita la autorización para que este Municipio con recursos propios aporte la cantidad de **\$210,874.00 (Doscientos Diez Mil Ochocientos Setenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.)** para el convenio de concertación dentro del marco del programa 3X1 para migrantes, para la obra denominada "Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la cabecera Municipal". Una vez expuesto el punto por el Presidente Municipal, el Secretario General y Síndico Municipal pregunta a los Regidores si están de acuerdo en aprobar la petición del Presidente Municipal, para lo cual una vez intercambiado opiniones y haberlo discutido lo suficiente se toma el siguiente acuerdo por mayoría calificada:

Hugo Moreno M. Ma. Spe Bz



AYUNTAMIENTO
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACION 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

Se autoriza a este H. Ayuntamiento por conducto del C. LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ Presidente Municipal, LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA Secretario General y Síndico Municipal, el C. LUIS ALBERTO CAMACHO FLORES Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban el convenio de concertación dentro del marco del programa 3X1 para migrantes, con el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Jalisco y el club de los migrantes. Además por mayoría calificada se autoriza a este H. Ayuntamiento para que realice la aportación de la cantidad de \$210,874.00 (Doscientos Diez Mil, Ochocientos Setenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.) para el convenio de concertación dentro del marco del programa 3X1 para migrantes para la obra denominada "Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la cabecera Municipal".

PUNTO OCTAVO.- En uso de la palabra el Presidente Municipal, solicita la autorización a este H. Ayuntamiento, para que por conducto de él, el LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA Secretario General y Síndico Municipal, el C. LUIS ALBERTO CAMACHO FLORES, Encargado de la Hacienda Pública Municipal suscriban el convenio de concertación dentro del marco del programa 3X1 para migrantes, con el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Club de los Migrantes. En el mismo contexto se solicita la autorización para que este Municipio con recursos propios aporte la cantidad de \$443,388.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil, Trescientos Ochenta y Ocho pesos 00/100 M.N.) para el convenio de concertación dentro del marco del programa 3X1 para migrantes, para la obra denominada "Construcción de tanque y línea de conducción de agua potable en La Barranquilla". Una vez expuesto el punto por el Presidente Municipal, el Secretario General y Síndico Municipal pregunta a los Regidores si están de acuerdo en aprobar la petición del Presidente Municipal, para lo cual una vez intercambiado opiniones y haberlo discutido lo suficiente se toma el siguiente acuerdo por mayoría calificada:

Se autoriza a este H. Ayuntamiento por conducto del C. LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ Presidente Municipal, LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA Secretario General y Síndico Municipal, el C. LUIS ALBERTO CAMACHO FLORES Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban el convenio de concertación dentro del marco del programa 3X1 para migrantes, con el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Jalisco y el club de los migrantes. Además por mayoría calificada se autoriza a este H. Ayuntamiento para que realice la aportación de la cantidad de \$443,388.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil, Trescientos Ochenta y Ocho pesos 00/100 M.N.) para el convenio de concertación dentro del marco del programa 3X1 para migrantes para la obra denominada "Construcción de tanque y línea de conducción de agua potable en La Barranquilla".

PUNTO NOVENO.- De nueva cuenta el Presidente Municipal solicita la autorización a este H. Ayuntamiento, para que por conducto de él, el LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA Secretario General y Síndico Municipal, y el C. LUIS ALBERTO CAMACHO FLORES Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban el convenio específico de colaboración y



GOBIERNO
MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACION 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

participación para la implementación y operación del programa Federal “Fondo de apoyo a migrantes” con el Gobierno del Estado de Jalisco. Una vez expuesto el punto por el Presidente Municipal, el Secretario General y Síndico Municipal pregunta a los Regidores si están de acuerdo en aprobar la petición del Presidente Municipal, por ende una vez intercambiado opiniones y habérlo discutido lo suficiente se toma el siguiente acuerdo por mayoría calificada:

Se autoriza a este H. Ayuntamiento por conducto del C. LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ Presidente Municipal, LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA Secretario General y Síndico Municipal y el C. LUIS ALBERTO CAMACHO FLORES Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban el convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del programa Federal “Fondo de apoyo a migrantes” con el Gobierno del Estado de Jalisco.

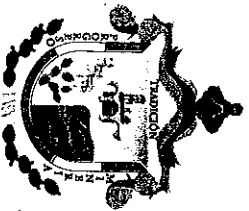
PUNTO DÉCIMO.- Asuntos Generales:

Para dar inicio al punto de asuntos generales el **Presidente Municipal**, les expone a los Regidores que en materia de generación de empleo, se están haciendo las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Economía, para la instalación aquí en el Municipio de naves industriales con una ocupación superficial de aproximadamente hasta 30 hectáreas, lo que implicaría un gran impulso para la generación de empleo a la ciudadanía de Hostotipaquillo; de la misma manera se tomando en cuenta que en virtud de que este H. Ayuntamiento no cuenta con los predios para la instalación de estas naves industriales, ya se están haciendo los acercamientos con el Ejido de Hostotipaquillo, para gestionar la posibilidad de que el Ejido apoye con la aportación de los terrenos que se pudieren necesitar, esto claro en los términos y condiciones que en su momento se pactaran.

Continuando en uso de la palabra el Regidor **MIGUEL HIDALGO MACÍAS** expone el problema que se está suscitando en la localidad de Saucillo Municipio de Hostotipaquillo, con respecto a la red de drenaje debido a que se encuentra en malas condiciones a razón de la vida útil que tiene, además de que se encuentra a la intemperie, ante esto se solicita que se cambien las instalaciones por tubería nueva de drenaje de aproximadamente 50 cincuenta metros de red de drenaje. En la intervención del Presidente Municipal menciona que el problema se canalizará a la Dirección de Obras públicas y Dirección de Agua Potable y Alcantarillado para que constaten el problema y en su caso lo solucionen. En ese contexto el Secretario General y Síndico Municipal pregunta a los Regidores están de acuerdo en aprobar los gastos de material y mano de obra, que se originen con el cambio de la red de drenaje de aproximadamente 50 cincuenta metros de extensión, en caso de que se determine la necesidad del cambio de la red de drenaje por tubería nueva, para lo cual los Regidores aprueban por **mayoría calificada** los gastos que se lleguen a originar.

La Regidora **GULLERMINA CORONA LÓPEZ**, menciona que en virtud de que los locatarios del Mercado Municipal se acaban de instalar y tuvieron que erogar ciertos gastos para el funcionamiento de sus comercios, considera

Hugo Moreno M. Maldonado
[Firma]
[Firma]
[Firma]



GOBIERNO
MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

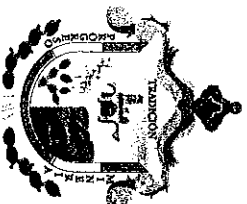
conveniente que se les condene un mes de renta correspondiente al mes de noviembre, para aminorar el gasto que les implica su nueva instalación; concatenado a la propuesta de la Regidora el **Presidente Municipal** expone que si está de acuerdo y también es conveniente condonarles el pago de la renta del mes de noviembre del presente año, y así ayudar la economía de los comerciantes en virtud de la crisis por lo que atraviesa el comercio a nivel nacional. Propuesta que se aprueba por **mayoría calificada**.

Aunado a lo anterior la Regidora **GUILLERMINA CORONA LÓPEZ** prosigue en uso de la voz, proponiendo que se implemente la vigilancia en las instalaciones del Mercado Municipal, para garantizar la sana actividad de los comerciantes y el buen servicio a sus clientes, así mismo se instruya al personal pertinente para que se afiance la higiene y la limpieza de las áreas comunes del Mercado Municipal, así como también las áreas de los sanitarios. En uso de la palabra el **Presidente Municipal** menciona que se tomarán en cuenta las propuestas de la Regidora que van encaminadas a mejorar el servicio del Mercado. Por consiguiente por acuerdo de **mayoría calificada** se avalan las propuestas de la regidora.

El Regidor **HUGO MORENO MIRAMONTES** propone que se estudie la posibilidad de dar un aumento a los emolumentos que perciben los Regidores a razón de que no existe proporcionalidad con el sueldo del Presidente Municipal, para lo cual se solicita la posibilidad de aumentar los sueldos de los Regidores. En atención a la propuesta del Regidor el **Presidente Municipal** expone que primero se tiene que analizar y estudiar la posibilidad de aumentar los emolumentos que perciben los integrantes del H. Ayuntamiento; debido a que actualmente los recursos con que cuenta el Municipio, no son suficientes para satisfacer las necesidades que demanda la ciudadanía.

Pasando a otro asunto el **Secretario General y Síndico Municipal** procede a dar lectura a una solicitud ciudadana, dentro de la cual se pide a este H. Ayuntamiento la autorización para utilizar como establecimiento de un negocio bajo el giro de "estética de belleza" uno de los locales que se ubican dentro de las instalaciones del Mercado Municipal. Ante esta solicitud y una vez habido intercambio de opiniones y haberlo discutido lo suficiente, los Regidores por **mayoría calificada niegan** la autorización a tal solicitud, esto en razón de que las instalaciones del Mercado Municipal están destinadas para ser utilizadas para el negocio comercial de otros giros y otras actividades que no son compatibles con las actividades que implica el giro de "estética de belleza" lo cual implicaría inconformidades de terceros perjudicados.

En otra intervención la Regidora **NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA** menciona que considera necesario que se realice la limpieza en los límites del panteón Municipal, en virtud de las próximas celebraciones del Día de Muertos; en secuencia también expone la necesidad de que se designe a una persona con conocimientos de topografía para que brinde apoyo con la elaboración de planos y croquis para el programa de regularización de predios. Una vez expuestos los puntos por la Regidora el **Presidente Municipal** contesta que respecto al primer punto, el día de hoy se iniciaron los trabajos de limpieza y saneamiento de los



AYUNTAMIENTO
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACION 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

límites del parteón Municipal con la misma intención de dignificar el lugar para las próximas celebraciones del Día de Muertos; en atención al segundo punto el **Presidente Municipal** expone que ya se asignaron prestadores de servicio social de ingeniería civil por parte del Instituto Tecnológico de Tequila, los cuales estarán apoyando los días sábados de cada semana en los trabajos que requiera este H. Ayuntamiento.

En uso de la voz la Regidora **MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO**

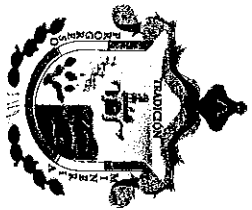
refiere a una solicitud que se hace por parte de los representantes de la Asociación Mutualista de Hostotipaquillo, respecto a que el H. Ayuntamiento considere la posibilidad de facilitar un predio propiedad del Municipio, para que se otorgue en comodato, o donación a favor de Asociación Mutualista de Hostotipaquillo, para ser utilizado para los fines y objetos sociales que persigue la asociación; con los argumentos de que actualmente dicha asociación se encuentra ubicada en una finca que no es de su propiedad, para lo cual existe probabilidad que en cualquier momento el propietario les solicite desocupar el inmueble, esto implicaría poner en riesgo el otorgamiento de los servicios asistenciales y sociales que brinda la asociación y por consiguiente se causaría un perjuicio a los socios-beneficiarios.

Bajo la testitura del párrafo anterior, surgen una serie de opiniones por parte de los Regidores, los cuales acuerdan por **mayoría calificada**, que primero se estudie y se considere las posibilidades de la solicitud, por los motivos de que este H. Ayuntamiento no cuenta con bienes inmuebles, que lo pongan en posibilidades de donar o dar en comodato algún bien; aunado a que las pocas propiedades con que cuenta el Municipio apenas están garantizando las demandas actuales de los servicios públicos y obligaciones que implica el funcionamiento de la administración Municipal.

Por último el Regidor **HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA** propone en atención al problema del transporte de bicicletas por las banquetas, propone se prohíba y se regule este transporte debido a que los usuarios siempre usan las banquetas como medio y en muchas de las ocasiones los transeúntes de a pie tienen que bajarse de los banquetas, en ese sentido es riesgoso, debido a que las banquetas son de uso exclusivo de la ciudadanía que se trasladada a pie. En la misma ilación del Regidor solicita se atienda el problema de drenaje que se ubica entre las calles Bajo y Leandro Valle de esta población, a razón de que se encuentra en malas condiciones. Una vez expuesto los asuntos por parte del Regidor el **Presidente Municipal** concluye que se atenderán las propuestas y se tomarán las consideraciones pertinentes para regular el uso debido de las banquetas; así como también se instruirá a la Dirección de Obras públicas y la Dirección de Agua Potable para que den solución al problema de drenaje. Por lo anteriormente expuesto los Regidores aprueban por **mayoría calificada** los gastos que se originen de la rehabilitación del problema del drenaje.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- En Hostotipaquillo, Jalisco; siendo las 15:00 quince horas del día 31 treinta y uno del mes de octubre del año 2013 dos mil trece, se da por clausurada oficialmente la vigésima quinta sesión de carácter

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like Hugo MR...]



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
GOVERNMENT OF JALISCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

ordinaria, celebrada por los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, Administración 2012-2015.

Levantándose la presente acta, como constancia y haciéndose válidos los acuerdos que se tomaron en la presente, para los usos y fines legales a que haya lugar, firmando al margen.

Doy fe cúmplase.

PRESIDENTE MUNICIPAL: LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ.- PRESENTE.

REGIDOR: PROFRA. GULLERMINA CORONA LÓPEZ.- PRESENTE.

REGIDOR: HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.- PRESENTE.

REGIDOR: MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO.- PRESENTE.

REGIDOR: GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.- PRESENTE.

REGIDOR: FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.- PRESENTE.

REGIDOR: PROF. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.- PRESENTE

REGIDOR: NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA.- PRESENTE.

REGIDOR: HUGO MORENO MIRAMONTES.- PRESENTE.

REGIDOR: FABIOLA BARAJAS MURO.- AUSENTE.

ATENTAMENTE:

“2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”
HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO; 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015.

LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMENEZ VEGA.
SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2012-2015.